

Beca de la cátedra Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza y del Ayuntamiento de Zaragoza

La cátedra **Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza y del Ayuntamiento de Zaragoza** oferta **UNA beca para estudiantes del Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos en el curso 2025-2026**. Cada beca **cubrirá el importe de matrícula** correspondiente a los precios públicos para españoles, residentes o ciudadanos UE

Requisitos: Estudiantes en condiciones de matricularse de la totalidad en el Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos en el curso 2025-2026.

Solicitudes: enviar a Ángel Pueyo Campos (apueyo@unizar.es) un único fichero en formato pdf conteniendo la siguiente **documentación**:

- Fotocopia del **documento nacional de identidad** o de la tarjeta de residencia del/la solicitante.
- **Certificación académica** en la que se exprese los estudios realizados y el expediente académico expediente académico
- **Justificante** de estar matriculado o preinscrito en el Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos en el curso 2025-2026
- **Breve currículum vitae** del/la solicitante
- **Carta de motivación y aplicación** prevista por la formación realizada (máximo 500 palabras).

Título del email debe ser: **BECAS TERRITORIO 2025 20626**.

Dotación de la ayuda: La dotación de la ayuda será por el **coste de la matrícula del Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos en el curso 2025-2026**.

Selección de el/la candidato/a: se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Expediente académico y currículum vitae del/la candidato/a.
- Motivos e interés expuestos en la memoria.
- Se podrá realizar una entrevista a los/las candidatos/as, si se considera necesario para clarificar sus méritos.

La comisión de selección, a la vista de la documentación aportada por los solicitantes, podrá declarar desierta la ayuda si los aspirantes no reúnan las condiciones y los requisitos adecuados.

Se procederá a la elaboración de un listado de posibles sustitutos en caso de renuncia por parte de los/las adjudicatarios/as. El listado se elaborará en función de la puntuación obtenida por cada candidato/a

Plazo: Las solicitudes deben enviarse **antes de las 14.00 h del 3 de octubre** de 2025.

Las becas se resolverán antes del **7 de octubre** de 2025.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de estas bases

